

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Málaga**

**PROGRAMA 2020**

**SALVADOR PAVÓN SANTOS**

**AAI/MA/002/13-03**

**Código del informe: SALVADOR\_PAVON-AAI-ST1-IP3**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020 Código informe: SALVADOR\_PAVON-AAI-ST1-IP3  
Código inspección: AAI/MA/002/13-03

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
SALVADOR PAVÓN SANTOS	25.681.069M

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
SALVADOR PAVÓN SANTOS		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Partido el Cerradillo, Pol. 30, Parcela 269	COIN	343 726-4 063 092;30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Granja de gallinas ponedoras	4632	Antes de 1995
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.3 a)	7.a.i	Id.9259
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MA/002/13	Resolución de 30 de abril de 2014 del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca Y Medio Ambiente de Málaga relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para el proyecto de ampliación de actividad de granja de gallinas ponedoras De 39.900 A 80.000 Gallinas, por D. Salvador Pavón Santos, en el Término Municipal de Coín (Málaga)	30/04/2014

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Departamento de Inspección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: ----- Final: -----

Al ser una inspección documental no se ha levantado acta

\* Este Programa Integral de Inspección 2020 se desarrolla en unas circunstancias excepcionales debido a la alerta sanitaria generada por el brote de coronavirus COVID-19. Dada las dificultades y el riesgo para ejecutar las visitas *in situ*, aunque podrían llevarse a cabo según la Resolución de 22 de junio de 2020 que aprueba el Plan de Incorporación Progresiva de la Actividad Presencial de la Administración de la Junta de Andalucía, y conforme a la Resolución de 03/06/2020 de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático por la que se aprueba el Programa Integral de Inspección en materia de calidad ambiental en Andalucía para el año 2020, se ha decidido inspeccionar esta instalación de forma documental (sin visita *in situ*) puesto que su actividad no supone un riesgo ambiental elevado, ni su autorización ha sido otorgada hace menos de un año, ni se tiene constancia de que se existan denuncias o quejas contra la misma. Al ser una inspección documental, no se han evaluado ni los condicionados de campo ni aquella documentación que la empresa no tenga la obligación de presentar ante la administración: registros (de emisiones, de residuos, de control interno, etc), documentación asociada a la retirada de residuos, etc.

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

No es de aplicación al ser una inspección de tipo documental

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento    < 25%    Entre 25-50 %    Entre 50-75 %    >75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
16/02/2021	SALVADOR_PAVON-AAI-ST1-PR3	23/02/2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		08/04/2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

SALVADOR\_PAVON-AAI-ST1-IP3



De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### **Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

Condiciones generales  Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

Protección calidad del aire  Ruidos y vibraciones

Protección agua  Suelos

Residuos  Otras condiciones (especificar):

Contaminación lumínica

#### **1.5. Acciones a realizar**

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

Málaga, 29 de Abril de 2022

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga

Servicio de Protección Ambiental.